

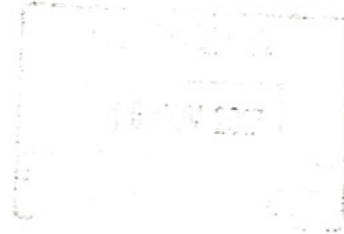
SHCP

Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuestario

"2017, Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. 307-A.-  
Ciudad de México a 30 de octubre de 2017

C.P. JOSÉ LUIS UGALDE MONTES  
SECRETARIO DE FINANZAS DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
P R E S E N T E



Se hace referencia a los oficios No. SF/DGCH/1007/2017 y SF/DGCH/1145/2017 recibidos el 19 de julio y 7 septiembre de 2017 respectivamente, mediante los cuales solicita autorización para modificar el proyecto identificado con el número 1 en el ANEXO II "CARTERA DE PROYECTOS" y en el ANEXO III "CALENDARIO DE EJECUCIÓN" del Convenio para el otorgamiento de subsidios con cargo al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, celebrado el día 17 de mayo de 2017, entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas, por un monto total de \$10,848,967.04 (Diez millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y siete pesos 04/100 M.N.).

Lo anterior, a fin de aumentar el número de vehículos con los que cuenta cada municipio, y con esto incrementar la capacidad para transportar mayor número de personas con discapacidad para que puedan acudir a sus tratamientos.

Las modificaciones requeridas son las siguientes:

Dice:

NO. DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	MONTO NETO
1	ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS ADAPTADOS CON RAMPAS HIDRÁULICAS, GAS NATURAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	AUTOBUS URBANO DE PASAJEROS, MODELO 2018, CON 6 CORRALILLOS PARA EL MISMO NUMERO DE SILLAS DE RUEDAS, ASIENTOS ABATIBLES EN CORRALILLO PARA 14 PASAJEROS SENTADOS, COMBUSTIBLE A GAS NATURAL, Y UN ELEVADOR DE SILLA DE RUEDAS QUE PERMITE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENER EL USO Y ACCESO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES AL SERVICIO DEL TRANSPORTE PUBLICO FAVORECIENDO SU ENTORNO FISICO, ADEMAS DEL ACCESO A INFORMACION Y LAS	CABECERA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ Y CABECERA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZEN RUTAS Y CIRCUITOS QUE ABARCARAN HOSPITALES Y CLINICAS PUBLICAS Y PRIVADAS, CENTROS DE ENTRETENIMIENTO Y	6.814.043.85

"2017, Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. 307-A.-

Página 2 de 3

	COMUNICACIONES, SERVICIOS E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO (PARABUSES ADAPTADOS), AUTOBUSES QUE SERÁN OPERADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, Y CONFORME A LAS RUTAS ESTABLECIDAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL ESTADO UNIDADES QUE COMPLEMENTARÁN A LAS ADQUIRIDAS POR EL MISMO FONDO EN EJERCICIOS ANTERIORES.	PUNTOS DE ALTA AFLUENCIA DE PERSONAS CON SERVICIO ACORDE A LOS ITINERARIOS DE LAS RUTAS SIN COSTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
--	---	---	--

Debe decir:

NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	UBICACIÓN MUNICIPIO Y LOCALIDAD	MONTO NETO
1	ADQUISICIÓN DE 8 UNIDADES ADAPTADAS, CAMIONETAS TIPO VAN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	CAMIONETAS TIPO VAN MODELO 2018 CON CAPACIDAD MÍNIMA DE TRES ESPACIOS ADAPTADOS, CON SUJECCIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, CAJA DE CAMBIOS ESTÁNDAR 6 VELOCIDADES, PUERTA LATERAL CORREDIZA, PUERTAS TRASERAS, BANCA DOBLE ASIENTO PARA PASAJEROS, ASIENTO CONDUCTOR REGULABLE MANUALMENTE, VOLANTE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA, REGULABLE EN ALTURA, QUE SERÁN OPERADOS POR LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF, PARA LA ATENCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	MUNICIPIOS DE CIUDAD VALLES, TANCANHUITZ, GUADALCÁZAR, CÉDRAL, SALINAS, MOCTEZUMA, CÁRDENAS Y CATORCE, TODOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	6,814,043.85

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se autoriza la modificación del ANEXO II "CARTERA DE PROYECTOS" y del ANEXO III "CALENDARIO DE EJECUCIÓN" a que se refiere el Convenio de fecha 17 de mayo de 2017, siempre y cuando: **(i)** la entidad federativa cumpla con lo señalado en los Lineamientos; **(ii)** se celebre el convenio modificatorio respectivo, y **(iii)** no se modifiquen las metas totales.

Finalmente, le comento que la entidad federativa es responsable de la integración y veracidad de la información presentada, así como de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos, en términos de lo previsto en el numeral 22 de los Lineamientos, y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SHCP

Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Política y Control Presupuestario


"2017, Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. 307-A.-

Página 3 de 3

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR



A. ISAAC GAMBOA LOZANO

C.C.P.- LIC. FERNANDO GALINDO FAVELA.- SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SHCP.- PRESENTE  
VOL. NÚM. 170462 Y 171714

AIGL/ΔEP/ARF/ECCR/CAL/FAJ